REVISTA LATINOAMERICANA OGMIOS
Revista de Investigación en Ciencias Sociales

Vol. 3 Núm. 8 p. 24-36
ISSN-L: 2789-0309

Instituto de Investigación y Capacitación Profesional del Pacífico - IDICAP PACÍFICO

Deslegitimar la violencia escolar desde una pedagogía del afecto y una pedagogía dialógica

ENSAYO

DOI: https://doi.org/10.53595/rlo.v3.i8.078

Recibido: 11/marzo/2023 **Aceptado: 2/junio/2023** **En línea: 23/junio/2023**

Sandra Milena Nieto Cera[1]
https://orcid.org/0000-0002-5587-1909

Saul Gonzalo Galindo Cárdenas[2]
https://orcid.org/0000-0002-9169-5957

[12] Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología - Panamá

RESUMEN

El objetivo de este ensayo es presentar una reflexión a partir de una teoría de deslegitimación de la violencia escolar desde la pedagogía dialogante y la pedagogía del afecto como propuesta de educación para la paz. Se plantean algunos antecedentes sobre la investigación de la violencia escolar, sus manifestaciones y los mecanismos de legitimación explicados a través de la teoría de desconexión moral de Albert Bandura. Se revisan los postulados de algunos autores sobre pedagogía del amor, pedagogía afectiva, pedagogía dialógica y pedagogía dialogante. Los principales hallazgos de esta reflexión señalan la necesidad de plantear principios de educación para la paz integrando la afectividad, el reconocimiento del otro, el espacio de convivencia y el dialogo para deslegitimar las violencias en las escuelas. En este sentido se define un modelo integrador de pedagogía para la paz titulado pedagogía afectiva- dialógica y se reflexiona frente los principios planteados, los aspectos metodológicos, el rol del docente y del estudiante y algunas estrategias para su aplicación. Este ensayo presenta una reflexión que integra los elementos de las teorías revisadas para deslegitimar las violencias de las escuelas y fundamentar la educación para la paz.

Palabras clave: Deslegitimación, violencia escolar, convivencia, pedagogía del afecto, pedagogía dialógica, pedagogía dialogante.

Delegitimize school violence from a pedagogy of affection and a dialogue pedagogy

Abstract

The objective of this essay is to present a reflection from a theory of delegitimization of school violence from dialogue pedagogy and the pedagogy of affection as a proposal for education for peace. Some backgrounds on the investigation of school violence, its manifestations and mechanisms of legitimation explained through the Albert Badura's moral disengagement theory were raised. The main findings of this reflection show the necessity of proposing principles of education for peace which integrate affectivity, recognition of each other, the space for coexistence and dialogue to delegitimize violence in schools. In this sense, an integrating model of pedagogy for peace is defined entitled affective-dialogical pedagogy and reflects on the proposed principles, the methodological aspects, the role of the teacher and the student and some strategies for its application. This essay presents a reflection that integrates the elements of the reviewed theories to delegitimize violence in schools and base education for peace.

Keywords: Delegitimization, school violence, coexistence, pedagogy of affection, dialogic pedagogy, dialogic pedagogy

Introducción

Deslegitimar la violencia de las escuelas, de su cotidianidad, dejar de normalizar las cotidianas escenas de acoso, bromas, burlas, apodos, reducir las agresiones físicas, verbales entre compañeros, hacia los docentes, los malos tratos, las amenazas, los comportamientos vandálicos, disruptivos, las constantes violencias de género, requiere transformar las practicas pedagógicas hacia una educación para la paz, los valores, la convivencia armónica en que las interacciones entre los actores educativos prioricen relaciones de afecto, empáticas, de legitimación del otro como otro valioso.

Así mismo requiere la reflexión, a través del diálogo, de las situaciones de convivencia en cada espacio de la escuela a fin de develar las justificaciones, pensamientos e ideas de legitimidad en la cotidianidad para contrastarlas y transformarlas en prácticas de relaciones personales más humanizadas.

Es desde todo este entramado de manifestaciones de la violencia escolar que se profundiza en fundamentos teóricos emergentes de las pedagogías del afecto de Humberto Maturana, Miguel de Zubiria, la pedagogía dialógica de Paulo Freire, la pedagogía dialogante de Julián De Zubiría , que permitan integrarse en una teoría de deslegitimación de la violencia escolar fundamentando las prácticas de educación para la convivencia y la paz y cuyos principios posibiliten rutas metodológicas que sustenten una pedagogía para la paz basada en cuatro elementos: la afectividad, el reconocimiento del otro, el espacio de interacción, y el dialogo como eje central en la autorreflexión y co- reflexión de las ideas de legitimación.

El estudio de la violencia escolar en países como Colombia, Chile, México, Amaya (2017); Caballero (2020); Jiménez (2017); Jorge (2017); Saucedo & Guzmán (2018), muestran que uno de los mayores desafíos para la investigación, en el tema de la "conducta juvenil", se refieren a los que daban lugar a las infracciones de los reglamentos de disciplina y en ocasiones involucraban prácticas ilegales -por ejemplo, el consumo de drogas- y una serie de acciones que implican el ejercicio de la violencia física entre pares. Hoy, este tipo de fenómenos susceptibles de estudio se han ido reuniendo bajo la categoría genérica de violencia escolar (Prieto & Carrillo, 2017; Rey & Ortega, 2007).

Así mismo, en el estudio de este fenómeno se han encontrado mecanismos de legitimación de la violencia en la etapa escolar en la infancia y adolescencia, existen algunas investigaciones que han indagado, basados en la teoría de desconexión moral de Albert Bandura (2002), según este autor tenemos la capacidad de conectarnos y desconectarnos de nuestras normas morales, de hecho una

persona puede ser excesivamente compasiva y empática y al mismo tiempo cruel, señala que existen diferentes mecanismos de desconexión moral:, estos son la justificación moral, etiquetación eufemística y las comparaciones ventajosas; transferir responsabilidad, difuminación de la responsabilidad, desplazamiento de la responsabilidad, culpabilizar a la víctima y deshumanizarla.

Los estudios en torno a la deslegitimación de la violencia Romero (2020); Gómez y Narváez, (2019); Canchila et al. (2018); Nieto et al. (2017); Sepúlveda et al. (2017); Ramírez et al. (2017); Contreras et al. (2017); Martínez (2015), han encontrado que los niños y adolescentes en edad escolar que deciden usar la violencia para resolver un conflicto utilizan estos mecanismos, y aunque dependiendo de ciertas características en algunos prevalecen más que otros, estos aparecen como justificadores de los actos de violencia, de esta manera las manifestaciones de la violencia escolar siguen perpetuándose al ser normalizadas, minimizadas y legitimadas, dicho proceso es de tipo cognitivo, pues plantea una desconexión entre los principios morales del individuo y sus acciones violentas.

En este trabajo se propone una reflexión frente a las manifestaciones de la violencia escolar, cómo es legitimado este fenómeno y propone una teoría para deslegitimarla a partir de cuatro principios de la pedagogía del afecto y la pedagogía dialogante.

El primer principio es operar a través del amor, el segundo principio, legitimar al otro, como otro valioso en la convivencia. Un tercer principio para tener en cuenta es que esta deslegitimación se debe dar en la convivencia, desde una educación para la paz que sea una invitación a la convivencia al respeto y a la dignidad, y en la legitimidad del otro a fin de recuperar las dimensiones humanas. Por último, principio, es una educación centrada en el dialogo entre iguales, a través de la reflexión y la autoconciencia y la argumentación se legitima aquello que socialmente se deja pasar como algo normal, entonces a través de la reflexión en el lenguaje se hace visible lo que sucede, se legitima la presencia del otro como un igual.

Desarrollo

Antecedentes del estudio de la violencia escolar y su legitimación

Del estudio de la violencia escolar existe una amplia literatura orientada a definir el fenómeno, su dinámica y las formas de intervenirlo, los primeros estudios de la violencia escolar nos remontan a los estudios de Olweus principio de los años 70, este fenómeno fue objeto de un estudio más sistemático. No obstante, a finales de la década de los 80 y de los 90 el maltrato escolar entre los estudiantes atrajo la atención de diferentes países de Europa, Estados Unidos y Japón y en los últimos años ha tenido un desarrollo importante en este campo, tanto en términos de investigación como de intervención y políticas nacionales, en todo el mundo Olweus (2006), Estos estudios ofrecen información amplia del acoso escolar, sus dinámicas, actores y formas de abordarla

Según Rey & Ortega (2007), en torno al tema, los estudios realizados tanto en Europa como en América, hasta el momento se han centrado en el acoso escolar sus elementos y dinámica, dejando un poco de lado otras manifestaciones de la violencia escolar presentes en las interacciones institucionales que reflejan factores de legitimación arraigados en las comunidades. Tal como señalan Rey & Ortega (2007), aunque la violencia escolar más estudiada sea el acoso entre iguales, dentro de las escuelas los niños y jóvenes pueden verse implicados en otros tipos de violencia que también deben ser abordadas.

Lohmeyer (2022), señala la importancia de priorizar los estudios sobre el acoso escolar, la exclusión de los jóvenes y su efecto en el conocimiento propio de los jóvenes, es decir dirigir la investigación sobre el acoso escolar hacia las preocupaciones de los jóvenes, más que en las definiciones de los adultos, enfatizar en el estudio de los elementos sociales, culturales y filosóficos del acoso escolar, bajo un enfoque más amplio, visto como violencia social el cual es un concepto que integra múltiples elementos.

Manifestaciones y legitimación de la violencia escolar

La violencia escolar es un fenómeno que a nivel mundial ha crecido en intensidad abarcando cada vez más esferas en las que se evidencian eventos y sucesos que generan mucha preocupación en el campo investigativo. La violencia escolar abarca cualquier tipo de intimidación dada en las escuelas, ya sea dirigida al estudiante, al docente o a los objetos, que puede ser persistente u esporádica, dentro de ellas se incluyen diversas manifestaciones, la más conocida el acoso escolar, las agresiones físicas, verbales, etc.

Calderón y Chacón (2012), señalan que las manifestaciones de la violencia son todas las conductas que se dan en las relaciones entre estudiantes y entre estudiantes y docentes y que evidencian cómo se relacionan entre sí en la convivencia escolar, un proceso en el que un individuo vulnera la integridad social o psicológica de otra persona o grupo de estudiantes, lo que puede dificultar el libre desarrollo de estos y causar daño permanente a la personalidad de estas personas.

Dentro del ámbito de la violencia escolar se han definido algunas manifestaciones asociadas al campo de lo interpersonal tales como el acoso escolar, las agresiones entre pares, de docentes hacia estudiantes y viceversa, las agresiones entre padres y docentes y entre este rango podemos encontrar actos de violencia como: peleas, robos, apodos, intimidación.

Chaux (2012), señala 3 formas de manifestaciones de la violencia que afectan no solo la parte académica de los estudiantes interfiere en la deserción y generan la repetición de esta violencia en otros ámbitos sociales:

Por su parte, define la categoría de las agresiones escolares donde se incluyen todas las acciones deliberadas puntuales en las que cualquier miembro de la comunidad educativa busca hacer daño a otros es decir que es intencional, estas agresiones pueden ser de tipo verbal física, relacional, instrumental donde se causa daño a objetos o la propiedad privada de la víctima etcétera.

Sobre estas conductas violentas que se manifiestan en la escuela, la venganza se ubica como un mecanismo regulador de las relaciones y los conflictos entre estudiantes vistos como una situación de desacuerdo puede terminar en violencia (Pérez, 2017).

De igual manera, Chaux (2012), se refiere a la intimidación, una categoría que a menudo también es identificada como acoso escolar u hostigamiento en la escuela, la cual ocurre repetida y sistemáticamente cuando el estudiante más fuerte intimida a otro o a otros estudiantes más débiles, a través de violencia física, verbal, relacional o por Internet, a menudo con el apoyo o la aprobación de la mayoría de los compañeros o el silencio de los compañeros de clase.

Además de estas, Pérez (2017), señala otras manifestaciones como la indisciplina, que es una forma de violencia cuya constancia resulta en comportamientos no acordes con la edad escolar, estos actos se presentan debido a múltiples factores de los estudiantes, aunque no hay acuerdo a la hora de definir este comportamiento, se considera cómo indisciplina toda acto que repercute en el clima cotidiano de la escuela y que afectan la convivencia y el aprendizaje.

Así mismo, el vandalismo, es considerado otra forma de violencia escolar, el cual se refiere a cualquier comportamiento en que un estudiante causa daños materiales en la escuela, sugieren un deseo destructivo, falta de respeto al trabajo de los demás y está relacionado con el propósito de llamar la atención, romper límites o simplemente mostrar fuerza (Pérez, 2017)

Por su parte, Sánchez (2020), señala que la violencia escolar es un comportamiento repetitivo de acoso, que afecta física o emocionalmente a otros, impone reglas y manipulación y afecta la dignidad del individuo.

Dentro de las dimensiones de este fenómeno se encuentra la violencia verbal del alumnado hacia el alumnado categoría en que se puede incluir los apodos, las burlas, las ofensas etc.; La violencia verbal del alumnado hacia profesorado en la que la agresión es hacia el docente; la violencia física directa y amenazas entre estudiantes donde el contacto es directo sobre el otro; la violencia física indirecta por parte del alumnado donde el daño se comete hacia las pertenencias de la víctima,

ISSN – L: 2789-0309 Vol. 3 Núm. 8

generando preocupación y miedo. La exclusión social a través de acciones discriminativas por diversas razones culturales, étnicas de genero etc. La disrupción en el aula: referidos a los comportamientos cometidos por el estudiante y que dificultan al profesor desarrollar su clase y la violencia a través de la tecnología. Así mismo se refiere a la violencia ocasionada por el profesor hacia el estudiante y en la cual se incluye la violencia verbal, la exclusión y en ocasiones la violencia física ejercida por el docente hacia el estudiante (López et al., 2018).

Estas manifestaciones de violencia en las instituciones colocan en evidencia que aparentemente situaciones vanas, simples o cotidianas del día a día en el contexto escolar pueden convertirse en conflictos que se generan una gran carga de violencia (Pérez, 2017). El hecho de normalizar las respuestas violentas como formas válidas para solucionar conflictos y para defenderse llega a constituirse como un elemento de legitimidad en las escuelas, por tanto, es necesario que todos los actores implicados evalúen estas ideas de legitimidad y las cambien hacia ideas sobre una paz positiva o una convivencia escolar más armónica.

Deslegitimar la violencia escolar: Una propuesta centrada en la pedagogía del afecto, la pedagogía dialogante.

Los estudios de legitimación de la violencia en la infancia y la adolescencia señalan la presencia de unos mecanismos de desconexión moral según Albert Bandura (2002), los cuales normalizan los actos violentos o las agresiones, los mecanismos más utilizados en la infancia según estos estudios son la justificación moral, transferencia de la responsabilidad y distorsión de las consecuencias. Romero (2020); Nieto et al. (2017); Sepúlveda et al. (2017); Ramírez et al. (2017); Contreras et al. (2017), etiquetación eufemística, culpabilización de la víctima (Romero, 2020).

Pensar en deslegitimar las violencias de las aulas obliga a reflexionar desde que visión se puede orientar los procesos de educación para la paz, si bien en las aulas se encuentran cualquier tipo o manifestación de la violencia escolar, que incluyen conductas de indisciplina como robos, amenazas, insultos, burlas, agresiones y hasta acoso, estas conductas violentas también se dan en el entorno local, en las inmediaciones del colegio, en las rutas, etc. Según González (2011), el territorio de violencia escolar se amplía en términos geográficos, simbólicos e identitarios, se descubre también una violencia escolar sin hechos: apreciaciones, temores, riesgos. Todas estas manifestaciones de las violencias en la escuela son tan tacitas que en la cotidianidad escolar se convierten en una constante, de esta manera se naturalizan todos estos hechos y se perpetúan como normal y aceptado o simplemente como algo de lo cual no se habla.

Desde la posición de una pedagogía del afecto y una pedagogía dialogante se pueden determinar principios teóricos para orientar la deslegitimación de estos hechos con la hipótesis que a menor legitimidad menor incidencia, ahora bien, es preciso anotar que esta reflexión busca determinar una ruta a seguir para abordar desde las aulas la cultura de paz y el diálogo en la resolución de los conflictos y de esta manera disminuir el fenómeno en las aulas.

Señala Maturana (1999), que una sociedad solo puede cambiar si cambia la conducta de sus miembros y esta solo se puede dar de dos maneras a través de los encuentros fuera de los sistemas mismos y por reflexión en el lenguaje. los encuentros fuera del sistema social dependen de la movilidad de sus miembros y de la apertura que estos para admitir tales encuentros. Señala el autor: "la reflexión en el lenguaje es interior, nos lleva a contemplar a nuestro mundo y el mundo del otro y hacer de la descripción de nuestras circunstancias y la del otro parte del medio en que conservamos e identidad y adaptación" (Maturana 1999, p.32).

De lo anterior entonces se pueden abstraer varios principios para orientar la practica educativa hacia una cultura de paz y deslegitimación de la violencia escolar.

La figura 1. Muestra la relación entre los cuatros principios de la teoría de deslegitimación de la violencia escolar basado en los fundamentos teóricos de la pedagogía del afecto de Humberto Maturana, la pedagogía afectiva de Miguel de Zubiria y la pedagogía dialógica de Paulo Freire y dialogante de Hernán De Zubiria, se organizan en cuatro principios atendiendo a consideración propia

ISSN – L: 2789-0309 Vol. 3 Núm. 8

del autor, pero como se observa en el flujo la relación de cada uno de ellos es reciproca y complementaria.

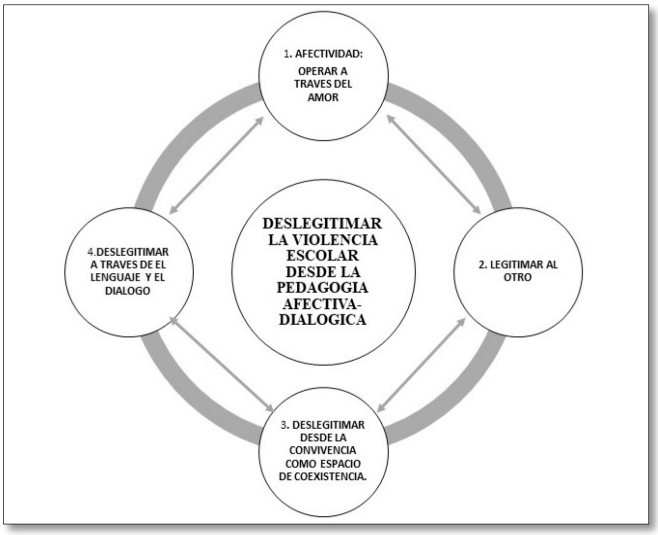


Figura1

Principios pedagógicos de deslegitimación de la violencia escolar desde la pedagogía del afectiva-dialógica

Principio 1. Afectividad: Operar a través del amor

El principio de deslegitimar la violencia escolar a través del amor parte de la premisa de la biología del amor : "La educación, un fundamento para desarrollar destrezas emocionales en el educar" (Maturana 1999, p.14), requiere definir lo que se entenderá por amor , en este sentido retomar su significado como emoción, desde la concepción de Maturana, el amor se produce cuando en las interacciones con otros seres, el otro aparece como otro legítimo que coexiste y por tanto merece ser respetado, hace referencia al afecto, la simpatía la aceptación del otro y la preferencia por ese otro.

Entonces el amor es entendido como afectividad. En otras palabras, el amor es una apertura de espacios para convivir con los demás, sin amor no hay una verdadera socialización, las personas están separadas "porque las acciones que constituyen lo que llamamos social son las de aceptación del otro como un legítimo otro en la convivencia" (Maturana, 2001, p.33).

Por otro lado, dentro de esta emocionalidad se presenta la indiferencia que no es amor ni agresión, en la indiferencia el otro no es visto como un otro no tiene presencia y lo que le sucede a él o a ella está fuera de nuestras preocupaciones, podría reconocerse como falta de empatía. Lo anterior refuerza lo sustentado en uno de los mecanismos de legitimación de los actos violentos que es la deshumanización, en la que se agrede al otro desvestido de su condición humana, cosificado e incluso anulado como ser humano, la afectividad se convierte en pilar fundamental en la deslegitimación dentro del ámbito escolar. Esta afectividad entendida como el reconocimiento del otro que convive que siente, piensa y se retroalimenta en esa convivencia con los demás tiene que ver con la empatía, afectos y las relaciones recíprocas.

Se busca considerar elementos dentro de la convivencia escolar basados en el trabajo cooperativo, colaborativo que pueden contribuir a despertar en las relaciones entre estudiantes, pero también ente docentes y estudiante, intercambios más positivos y productivos, donde se establezcan conexiones y se reconozcan como personas que sienten creen, sueñan, que poseen experiencias, historias de vida, que merecen respeto y valoración.

Por otra parte, Miguel De Zubiría (2004), postula 3 áreas curriculares fundamentales en la pedagogía afectiva: es el amor a sí mismo, el amor a los otros y el amor al mundo y el conocimiento. "El amor asimismo vincula al aprendiz a valorarse, conocerse y gobernarse, se considera el primer ladrillo en la arquitectura psicológica que se proyecta a la adultez" (De Zubiria 2010, p.10), se

ISSN – L: 2789-0309 Vol. 3 Núm. 8

relaciona con todo el entramado emocional asociado a la auto valoración, el autoconocimiento, pero también a la auto motivación.

Por su parte el amor a los otros vincula a los estudiantes con el otro, como alguien crucial del mundo, reconociendo la importancia de la interacción con otros a través del amor interpersonal, igual que señala Maturana, el reconocimiento del otro como alguien valioso, la pedagogía afectiva se centra en enseñar a amar a los otros como, asimismo, tiene que ver con conocer a otros valorar a otros y comunicarse con otros.

Por último, el aprender a amar al mundo y amar el conocimiento, según la pedagogía afectiva vincula al aprendiz directamente con ese mundo donde habita, “el mundo real, el mundo de los objetos, de la cultura, de los valores culturales, de la sociedad; sin este conocimiento e interés hacia el mundo jamás el aprendiz destinará sus energías emocionales a la transformación, tiene que ver con el conocer el valor y el comunicar su mundo cultural” (De Zubiria, 2004. p.10).

Principio 2. Reconocimiento del otro: El otro legitimo

Este principio está íntimamente ligado con el principio de operar a través del amor toda vez que lleva a considerar al otro cómo alguien legítimo de valor, respeto y necesario para la convivencia. Este principio está basado en la empatía.

La conciencia social permite a cada miembro una conducta social que involucra como legitima la presencia del otro como un igual.

En la medida en que el fenómeno social humano se funda en el amor, las relaciones sociales que dependen de ver al otro, la práctica de la justicia, respeto, honestidad y colaboración, se convierten como propias en el operar de las relaciones humanas (Maturana, 1999).

Podría entonces semejarse la empatía con la actitud amorosa, al aceptar la legitimidad del otro, lo que lo hace visible a nosotros mismos; de manera que al actuar uno desde uno mismo, el otro es acogido y no negado, como lo señala (Maturana, 1999).

En este sentido, mientras que se fundamentan las relaciones de convivencia en la afectividad y en el amor como reconocimiento del otro, la conciencia moral permite a los individuos reconocer al otro como alguien que merece respeto convirtiéndose en una conducta social cotidiana, en otras palabras, se legítima o normaliza las relaciones sociales recíprocas y basadas en el reconocimiento del otro para minimizar los efectos de la violencia escolar.

Para entender este principio se retoma la idea de Maturana (2001), “el amor es el dominio de las acciones que constituyen al otro como un legítimo otro en la convivencia”(p.10), es decir que el otro surge como legítimo en convivencia con uno mismo ., por ejemplo, en el momento que un estudiante se cae en el patio de recreo y otro cualquiera que sea lo acoge, lo levanta, en ese momento ese estudiante surge como legítimo en el espacio de convivencia para el que lo levanta , pero si por el contrario al momento de que éste se cae los otros se ríen, se burlan o le gritan , éste no surge como legítimo en la convivencia para esos otros.

Lo antes expuesto no es más que virar la mirada hacia el otro, en el reconocimiento ético que las propias acciones tienen repercusiones en el otro que es igual en derechos, emociones y sensaciones y con quien se coexiste en el espacio escolar.

Principio 3. Espacio de convivencia: Deslegitimar desde la convivencia como espacio de coexistencia

Ahora bien, deslegitimar desde la convivencia como espacio de coexistencia parte del principio que el aprendizaje se da en la convivencia. Maturana (1999), señala que la acción de educar tiene como fin guiar a los niños en el camino de convertirse en seres humanos que se respetan así mismos y a los otros a través de la generación continua de espacios de coexistencia que originan colaboración, alegría y responsable libertad.

ISSN – L: 2789-0309 Vol. 3 Núm. 8

En este sentido el principio de esta propuesta es generar estos espacios de coexistencia, dichos espacios están definidos por el trabajo colaborativo, es decir que el estudiante sea capaz de ser un co-creador junto a otros de un espacio social deseable de coexistencia humana, es decir un espacio de convivencia armónica dentro de la escuela.

Estos espacios de relaciones e interrelaciones deben permitir en los estudiantes la reflexión y la acción de tal manera que puedan contribuir y transformar sus contextos para vivir con respeto, conciencia social, consientes que conviven con otros seres humanos, debe ser también un espacio de afectos, respeto mutuo y no de rivalidad o lucha.

Es en este espacio como señala Maturana (2001), que el conocimiento surge, en el contexto de esta propuesta, con el conocimiento del otro como legítimo, surge de encuentros y desencuentros en los que nos solo se valoriza la vida, sino que se reconoce que la vida es de muchos otros seres humanos en conexión y conectados al ambiente y que esta movida por valores que los sustentan.

” Estos espacios permiten hacer rupturas epistémicas que permiten ver no solo lo que veo sino también ver lo que no veo” (Maturana, 1999. p.45).

Principio 4. El Dialogo: Deslegitimar a través de la reflexión y argumentación del lenguaje y la comunicación

El mecanismo fundamental de interacción en el operar de los sistemas sociales humanos es el lenguaje, los seres humanos crecen entrelazando lenguaje y emociones en su vida, en un flujo continuo de interrelaciones entre emociones y lenguaje que se conocen como conversaciones. El lenguaje es una característica del ser humano y surge con lo humano en el devenir social que le da origen, es decir la conducta lingüística es resultado de las interacciones sociales. Cuando dos o más personas conversan se observa el curso de sus interacciones como un fluir de coordinaciones de acciones, en este sentido realmente se da una acción y una reacción de los interlocutores (Maturana, 1999).

Cuando se señala el principio de deslegitimar la violencia escolar a través de la reflexión del lenguaje y el diálogo se hace necesario fomentar una convivencia a través del diálogo igualitario y el emocionar que implica una cercanía, una intimidad en el encuentro con el otro, en él compartir el espacio, en él compartir las emociones, ya que el lenguaje no surge como un espacio recursivo sino como un espacio de intercambios consensuados.

Freire (2005), señala el dialogo como fenómeno humano que se revela a través de la palabra, la palabra constituida por dos dimensiones que son la acción y la reflexión y por tanto la considera una praxis. Es a través de esta palabra vuelta acción en la reflexión que el hombre transforma su realidad y esta transformación implica un encuentro entre hombres, es entonces valido señalar que el dialogo es este proceso de encuentro, de interacción entre seres humanos mediado por la palabra que puede transformar su realidad.

El sentido de este principio es entonces el lenguaje, como proceso de reflexión que tiene lugar en el espacio de relaciones, no como una actividad cognitiva, sino como una actividad social, por lo tanto, si se deslegitiman las ideas que justifican las violencias en la escuela a través del dialogo entre los actores dentro de sus espacios de convivencia, se cambian las estructuras, se cambian las interacciones en las que participan con los demás.

Según Maturana (2001), lo significativo de la reflexión en el lenguaje es que lleva a contemplar nuestro mundo y el mundo de otro y hacer la descripción de nuestras circunstancias y la del otro, en otras palabras, a través de la reflexión del lenguaje podemos llegar a comprendernos y comprender al otro, se llega a empatizar.

> En palabras de Freire (2005), el dialogo es un encuentro de iguales en el que se fusionan la reflexión y la acción de sujetos guiados hacia el mundo que debe ser transformado y humanizado y no puede reducirse a un simple acto de posibilitar ideas de un sujeto al otro, ni convertirse tampoco en un simple intercambio de ideas (p.107).

ISSN – L: 2789-0309 Vol. 3 Núm. 8

Esta relación entre sujetos dialógicos debe estar guiada por el amor, entendido como el compromiso con los hombres, este dialogo debe estar dado por relaciones de reconocimiento del otro como un igual que merece respeto, con quien se tiene un compromiso.

Entonces bien se trata de abordar las narrativas de los actores frente a la violencia escolar, resaltar las ideas de legitimación, confrontarlas de forma crítica y transformarlas en ideas legitimas de no violencia, convivencia pacífica, reconocimiento del otro y respeto mutuo. Se trata a través de los argumentos fomentar la validación de nuevas formas de resolver conflictos y aprender a convivir a pesar de las diferencias y deslegitimar las respuestas violentas.

Principios Metodológicos de la propuesta de Deslegitimación de la Violencia escolar.

Los principios metodológicos para estructurar una educación para la paz que permita deslegitimar la violencia escolar retoman unos principios del modelo de la pedagogía afectiva y la pedagogía dialogante los cuales se plantean a continuación:

Los docentes tienen la responsabilidad de la formación cognitiva pero también la responsabilidad en la formación de un individuo ético, sensible y responsable con un proyecto de vida individual y social. No se trata sólo de formar individuos más inteligentes cognitivamente sino también a nivel afectivo y práctico.

El modelo de la pedagogía dialogante está centrado en tres dimensiones: la primera ligada al pensamiento, la segunda al afecto la sociabilidad y los sentimientos y la ultima la práctica a la acción. En consecuencia, señala De Zubiría (2010), debe hablarse de tres tipos de competencias: "las analíticas o cognitivas. las socioafectivas, personales o valorativas y las práxicas" (P.197).

Alineado a esta propuesta Miguel De Zubiria (2004), plantea una pedagogía afectiva desde la enseñanza instrumental operacional o conjunto de pasos para la enseñanza de las competencias afectivas: una fase afectiva (que da sentido a los aprendizajes) una fase cognitiva (que implica la comprensión del instrumento que se aprende) una fase expresiva (donde se domina la competencia), a diferencia de la pedagogía dialogante se parte de lo afectivo.

La propuesta metodológica de esta teoría se centra en encuentros cuyo eje central está dado por el dialogo reflexivo y argumentativo entre iguales y diseñados a partir en las tres dimensiones propuestas por la pedagogía dialógica. De estos principios de la pedagogía afectiva y dialogante se retoma para esta propuesta el carácter de integral de la educación para la paz y el desarrollo de estas competencias en tres fases: (obsérvese la figura 2)

La primera está ligada a las emociones, a los afectos, sentimientos y actitudes frente a su escala valorativa, frente al reconocimiento del otro, la segunda vinculada con la comprensión y el análisis de ese acervo valorativo, podría decirse del conocimiento de lo ético de lo moral de la solución de conflictos, del reconocimiento del otro y la última está relacionada con la práctica de esos valores y esas actitudes de los sujetos en sus contextos para transformar las relaciones con los otros.

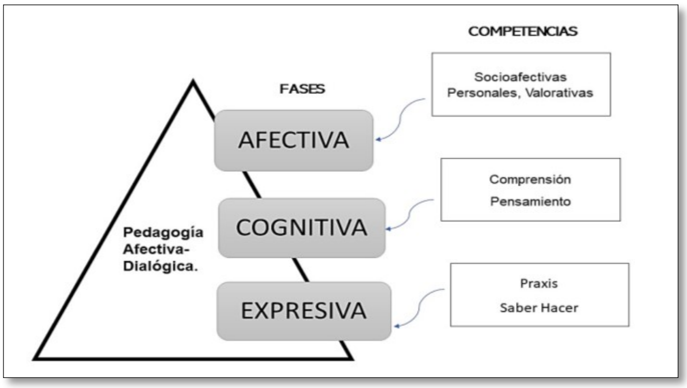


Figura 2
Principios metodológicos Propuesta integral Afectiva-Dialógica

ISSN – L: 2789-0309 Vol. 3 Núm. 8

Por otro lado, todo proceso de aprendizaje está demarcado por contextos históricos y culturales en los que viven los sujetos, por tanto un modelo o un una teoría pedagógica no puede comprenderse si desconoce estos contextos el análisis de los contextos permite entender e interpretar adecuadamente los procesos de aprendizaje, podemos afirmar entonces que el acto pedagógico debe entenderse y estar demarcado por los contextos históricos y culturales donde se desarrolla el sujeto, como señala Zubiría (2010), toda representación mental es el producto de la interacción activa y estructurante entre el sujeto y el medio, y en ella actúan de manera activa los conceptos previamente estructurados, así mismo toda estructura valorativa es producto de esta interacción.

En este sentido, una educación para la paz debe basarse en principio social e histórico del aprendizaje pues las ideas de legitimación tienen un fundamento en el aprendizaje social, tienen un componente cultural que las refuerzan.

Un tercer principio tomado del modelo dialogante es la modificabilidad la cual aparece como una característica permanente en el ser humano, es decir que el ser humano es un ser cambiante modificable y que constantemente está en evolución, en otras palabras, el ser humano tiene la capacidad de cambiar y estar siempre abierto a la modificación y a la actuación de nuevas situaciones de acuerdo con los contextos donde se desenvuelve. Señala Zubiría (2010), que "todas las dimensiones del ser humano son susceptibles de modificar, en este sentido cada dimensión del ser humano se desarrolla gracias al trabajo intencional y trascendente de los mediadores de la cultura, padres, docentes y que estas son susceptibles de modificación" (p.211).

Por tanto, la educación para la paz se debe orientar a modificar las ideas y el uso de los mecanismos de desconexión moral que legitiman los actos violentos y posibilitar nuevos espacios de interacción donde todos se reconozcan como seres legítimos.

Rol de los actores en la pedagogía afectiva-dialógica

Darle sentido a la educación para la paz requiere que cada uno de los actores de la convivencia en las aulas y las escuelas adquieran un rol activo y reflexivo, desde el reconocimiento del otro como legítimo, se plantea un docente empático, con capacidad de comprender a los demás, feliz, que motive a sus estudiantes y tenga en cuenta sus opiniones, que oriente procesos de auto reflexión y diálogo cooperativo de sus aprendices,

El rol del estudiante debe ser activo, reflexivo y autónomo que pueda reflexionar sobre su propio emocionar, pero también con capacidad para comprender a los demás y trabajar cooperativamente con ellos.

Estrategias metodológicas

Para deslegitimar las ideas que justifican y normalizan la violencia escolar se debe partir que toda acción debe darse en el espacio de convivencia como se señala en el principio deslegitimar desde la convivencia, estos espacios obviamente son la escuela y sus instalaciones, aulas, patios etc.

Los recursos metodológicos son variados, entre estos están los juegos de rol-simulación, la reflexión a partir de la literatura, ya que el contar historias frente a los dilemas (ideas de legitimación) permite trasmitir por parte del adulto el aprendizaje que quiere facilitar. Además del análisis de casos, los foros, los debates, las técnicas de análisis crítico. En todos estos recursos deben permitir el intercambio de argumentos, puntos de vista y justificaciones desde la modificación de las ideas y el uso de los mecanismos de desconexión moral que legitiman los actos violentos.

Conclusiones

La teoría de deslegitimación de la violencia que se presenta con el título Pedagogía Afectiva-Dialógica, toma sus bases teóricas de los principios de la pedagogía del afecto sustentada en los postulados de Humberto Maturana, Miguel De Zubiria ,Paulo Freile, la pedagogía dialogante desde los postulados de Julián de Zubiria, propone cuatro principios orientadores de la practica pedagógica

de educación para la paz centrada en la afectividad, el reconocimiento del otro, el espacio de coexistencia y el diálogo como herramienta fundamental para contrarrestar las ideas de legitimación.

El primer principio es operar a través del amor, entendido como simpatía, afecto o preferencia hacia al otro legítimo, este principio permite que se pueda reconocer las circunstancias del otro y valorarlas. El amor es la apertura de un espacio de existencia para el otro como ser humano junto a uno. El amor entendido como afectividad en las relaciones convivenciales.

El segundo principio, legitimar al otro, como otro valioso en la convivencia desde los postulados de Maturana, se evidencia que solo hay relaciones sociales sí están fundadas en la aceptación del otro como un legítimo otro en la convivencia, aceptar esto es lo que constituye una conducta de respeto.

Un tercer principio es que esta deslegitimación se debe dar en la convivencia, desde una educación para la paz que sea una invitación a la convivencia al respeto y a la dignidad, y en la legitimidad del otro a fin de recuperar las dimensiones humanas.

Por último, principio, es una educación desde el dialogo o el lenguaje, a través de la reflexión y la autoconciencia, se legitima aquello que socialmente se deja pasar como algo normal, entonces a través de la reflexión en el lenguaje se hace visible lo que sucede, se legitima la presencia del otro como un igual.

La propuesta metodológica de esta teoría se centra en encuentros cuyo eje central está dado por el dialogo reflexivo y argumentativo entre iguales y diseñados a partir en las tres dimensiones propuestas por la pedagogía dialógica: la primera ligada al pensamiento, la segunda al afecto la sociabilidad y los sentimientos y la ultima la práctica a la acción, desarrolladas en tres fases Afectiva; Cognitiva y Expresiva

Referencias

Amaya, C. (2017) Alternativas no violentas generadas por la comunidad educativa ante el acoso escolar que afectan a los estudiantes en su diversidad. [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) España.]

Bandura, A. (2002) Selective Moral Disengagement in the Exercise of Moral Agency. https://www.researchgate.net/publication/233333337_Selective_Moral_Disengagement_in_the_Exercise_of_Moral_Agency.

Caballero-León, L.-M. (2020). Comprensión de la violencia escolar en Colombia. Pensamiento y Acción, 29, 105-120. https://revistas.uptc.edu.co/index.php/pensamiento_accion/article/view/12101

Calderón, Isabel. y Chacón, María. (2012). Principales manifestaciones de violencia escolar en educación secundaria del Estado Táchira, Venezuela. Multiciencias. Volumen 12, número 2. Venezuela (Pp. 213-220). https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90424216012

Canchila A.E (2018) Correlación Entre Las Manifestaciones Del Fenómeno De Bullying Y Los Mecanismos De Desconexión Moral Que Percibe Un Grupo De Escolares Con Edades Entre Los 10-15 Años Que Asisten A Una Institución Educativa Pública Del Departamento De Sucre. [Tesis de Maestría, Universidad del Norte,], Barranquilla, Colombia.

Chaux (2012). Educación, convivencia y agresión escolar. Ediciones Uniandes-Universidad de los Andes.

Contreras Z, Nieto S, Sepúlveda Y, Ramírez J, Palacios J, Martínez M (2017Efectos De La Rotación De Docentes En Legitimación De La Violencia En Los Diferentes Contextos Sociales, [Tesis de Maestría, Universidad del Norte,], Barranquilla, Colombia.

De Zubiría Julián. (2010) Los modelos pedagógicos. Hacia una pedagogía Dialogante. Colombia. Editorial Magisterio.

De Zubiría, Miguel (2004) Introducción a la pedagogía Afectiva. Una teoría de pedagogía conceptual. https://dokumen.tips/documents/20721965-pedagogia-afectiva-ponencia-miguel-de-zubiria-samper.html

Freire Paulo (2005) Pedagogía del Oprimido. Siglo XXI editores. Buenos Aires. Argentina.

Gómez T., & Narváez M. (2019). Mecanismos de desconexión moral y su relación con la empatía y la prosocialidad en adolescentes que han tenido experiencias delictivas. Revista De Psicología, 37(2), 603-641. https://doi.org/10.18800/psico.201902.010

González, R. (2011) La violencia escolar-una historia del presente. https://www.academia.edu/29839304/La_violencia_escolar_una_historia_del_presente

Jiménez, J. (2017) El Bullying En Un Contexto Escolar Masculino En La Ciudad De Bogotá Colombia. Tesis para optar título de doctor en educación. Universidad santo Tomas. Bogotá Colombia.

Jorge. A. (2017). Evaluación De La Violencia Escolar En Escuelas Municipales De Niteröi, Brasil: Universidad de Alcalá. Tesis para optar título el programa de Doctor en planificación e innovación educativa.

López, A., Álvarez, D., Domínguez, J., & Álvarez, E. (2018). Expressions of school violence in adolescence. [Expresiones de violencia escolar en la adolescencia]. Psicothema,30(4),395–400. https://doi.org/10.7334/psicothema2018.130

Lohmeyer B, (2022) Social violence and the trivialising effects of youth in school bullying: Extended listening to South Australian young people on bullying and violence. https://doi.org/10.1002/berj.3835.

Martínez, M., (2015). Legitimación de la Violencia en la Infancia en Situaciones de Migración Forzada Asociada a la Violencia Estructural. Colombia. [Tesis de Doctorado, Universidad del Norte,], Barranquilla, Colombia.

Maturana H. (2001) Emociones y Lenguaje en educación y política. Santiago, ediciones Dolmen. https://des-juj.infd.edu.ar/sitio/upload/Maturana_Romesin_H_-_Emociones_Y_Lenguaje_En_Educacion_Y_Politica.pdf

Maturana H. (1999) Transformación en la convivencia. Ediciones Dolmen.Santiago De Chile.

Olweus, Dan. (2006) Acoso Escolar, "Bullying", En Las Escuelas: Hechos E Intervenciones. Centro de investigación para la Promoción de la Salud, Universidad de Bergen, Noruega.http://convivejoven.semsys.itesi.edu.mx/cargas/Articulos/ACOSO%20ESCOLAR%20BULLYING%2C%20EN%20LAS%20ESCUELAS-HECHOS%20E%20INTERVENCIONES.pdf

Pérez, Germarilin. (2017) Manifestaciones y Factores de la Violencia en el Escenario Escolar. TELOS. Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín Vol. 19 (2): 237 – 259. 201 https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6219232.pdf.

Prieto y Carrillo (2017) Violencias en espacios escolares. Experiencia de intervención en el nivel básico. XV Congreso nacional de investigación educativa. https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v15/doc/0132.pdf

Nieto S, Sepúlveda Y, Ramírez J, Contreras Z, Palacios J, Martínez M (2017) Incidencia De La Edad Del Grupo De Pares En La Legitimación De La Violencia En La Infancia De Acuerdo Al Contexto Social, [Tesis de Maestría, Universidad del Norte,], Barranquilla, Colombia.

Ramírez J. Nieto, S. Sepúlveda Y. Contreras Z, Palacios J, Martínez M (2017) Incidencia De La Tipología De Estructura Familiar En La Legitimación De La Violencia En La Infancia De Acuerdo Al Contexto Social, [Tesis de Maestría, Universidad del Norte,], Barranquilla, Colombia.

Rey & Ortega (2007) Violencia Escolar: Claves para Comprenderla y afrontarla. file:///C:/Users/57321/Downloads/Dialnet-ViolenciaEscolar-2520028.pdf

Romero. F. (2020). Legitimación De La Violencia En La Infancia En Contextos Rural, Semirural Y Urbano: Un Acercamiento Comparativo En Antioquia Y Atlántico, Colombia. [Tesis de Doctorado, Universidad del Norte,], Barranquilla, Colombia. Repositorio universidad del norte. Barranquilla. Colombia.

Sánchez, F. (2020) Propiedades psicométricas del Cuestionario de violencia escolar (CUVE3-ESO) en adolescentes de 12 a 14 años en Lima Norte. Universidad Cesar Vallejo.

Saucedo R Y Guzmán C (2018) Investigación sobre la violencia escolar en México: Tendencias, Tensiones y Desafíos. Revista cultura y representaciones sociales. año 12 Núm. 2. p. 213-245. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102018000100021

Sepúlveda Y. Nieto S. Ramírez J. Contreras Z, Palacios J, Martínez M (2017) Incidencia De La televisión En La Legitimación De La Violencia En La Infancia De Acuerdo Al Contexto Social, [Tesis de Maestría, Universidad del Norte,], Barranquilla, Colombia.

Sandra Milena Nieto Cera

Psicólogo, Magister en Psicología. Doctorando en educación. Docente con funciones de Orientación escolar de planta de la secretaria de educación del Atlántico en Colombia.

Correo de contacto: sandranieto@umecit.edu.pa

Saul Gonzalo Galindo Cárdenas

Docente investigador senior Col., PhD, en educación, Magister en educación, Doctorando en ciencias contables, especialista en docencia para el desarrollo del aprendizaje autónomo, Especialista en ciencias fiscales, especialista en Derecho tributario, Abogado, Contador

Correo de contacto: saulgalindez.doc@umecit.edu.pa

Cita sugerida:

Nieto Cera, S. M., & Galindo Cardenas , S. G. Deslegitimar la violencia escolar desde una pedagogía del afecto y una pedagogía dialógica. *Revista Latinoamericana Ogmios,* 3(8) 24–36. https://doi.org/10.53595/rlo.v3.i8.078

